

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Emitido el: 24 de abril de 2015

Para:

CONTRATACIÓN DE ANALISTA EN CONTRATACIONES

2da. INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS – Consultoría Individual

El Ministerio de Educación en el marco del “Programa SWAP-Educación”, financiado parcialmente mediante el Contrato de Préstamo N° 8226-PE suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), requiere contratar, a través de la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica, **un Analista en Contrataciones**.

Los Términos de Referencia, así como el formato para la presentación de información se ubican en el siguiente dirección: <http://www.minedu.gob.pe/DelInteres>; o se podrá solicitar al correo electrónico: analista.contrataciones.swap@gmail.com. Los consultores serán seleccionados de acuerdo a las políticas para la selección y contratación de consultores del Banco Mundial, versión 2011.

El plazo para la recepción de las expresiones de interés es hasta **el sábado 02 de mayo de 2015**. Únicamente se reconocerá como una expresión de interés válida la entrega de la información, según el formato solicitado y remitido al e-mail: analista.contrataciones.swap@gmail.com.



PERÚ

Ministerio
de Educación

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ANALISTA EN CONTRATACIONES

I. ANTECEDENTES

El Programa SWAP - Educación

El Ministerio de Educación (MINEDU) y el Banco Mundial (BM) han formulado el programa denominado “Programa SWAP-Educación” que comprende un subconjunto de actividades y tareas del “Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular” (PELA) y que se financia bajo la modalidad de Programa de Enfoque Sectorial (SWAP por sus siglas en inglés).

El objetivo del Programa SWAP-Educación es mejorar la capacidad del MINEDU para evaluar los aprendizajes de los estudiantes y la gestión pedagógica en las instituciones de Educación Básica Regular. Sus componentes son los siguientes:

1. Evaluación de los aprendizajes
2. Evaluación de la gestión pedagógica.
3. Mejora de la eficiencia para la gestión del programa.

La responsabilidad de la ejecución de las actividades seleccionadas está a cargo de Unidades y Direcciones de línea del MINEDU, la Coordinación Técnica del programa está a cargo de la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), mientras que la Unidad Ejecutora 118 (UE 118) es la responsable de su manejo administrativo y fiduciario.

El programa contempla la contratación de Analista en Contrataciones en el Plan Operativo del Programa SWAP – Educación en el marco del componente 3: Mejora de la eficiencia para la gestión del programa, sub componente 3.1: Gestión del Programa.

II. OBJETIVO

El objetivo de la consultoría es apoyar en los procesos operativos de las contrataciones del Programa SWAP - Educación.

III. ACTIVIDADES

- a) Elaborar las estructuras de costos de las consultorías en el marco del Programa SWAP – Educación, en coordinación con las áreas técnicas que participan en él, de acuerdo a los términos de referencia propuestos por éstas.
- b) Elaborar las estimaciones de costos para los servicios distintos a los de consultoría y para las adquisiciones de bienes requeridas, en el marco del Programa SWAP – Educación, en coordinación con las áreas técnicas que

participan en él, de acuerdo a las especificaciones técnicas propuestas por éstas.

- c) Llevar el archivo de sustento de las estructuras de costos y de las estimaciones de costo elaboradas.
- d) Apoyar a los Especialistas en Contrataciones en la actualización del Plan de Adquisiciones del Programa SWAP – Educación.
- e) Apoyar en el inventario de los economatos adquiridos para la ejecución del proyecto.
- f) Apoyar y administrar los bienes y equipos adquiridos con los recursos del Programa SWAP - Educación, hasta su transferencia definitiva a los beneficiarios.
- g) Apoyar en tramitar los pagos correspondientes de los contratos a su cargo, previa aprobación del área usuaria del Programa SWAP Educación.
- h) Otras funciones que en su ámbito de gestión le sean asignadas por la coordinación administrativa del proyecto.

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se desarrollará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato hasta la finalización del programa.

V. PERFIL

Formación profesional:

- Estudios concluidos en Administración, Economía, Ingeniería Industrial o carreras afines.
- De preferencia haber llevado cursos o seminarios en contrataciones del Estado

Experiencia general:

- Experiencia laboral mínima de 4 años desarrollando actividades administrativas y logísticas.

Experiencia específica:

- Experiencia laboral mínima de 2 años en la gestión pública, desarrollando actividades administrativas y logísticas.
- De preferencia contar con experiencia en: i) ejecución de procesos de selección en la gestión pública, con normas del BM/BID u otros organismos internacionales, y/o ii) estimación de costos o estructuras de costos.

Conocimiento:

- Conocimientos y manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.

VI. CONFORMIDAD DE LA CONSULTORÍA

La conformidad de la consultoría estará a cargo del Coordinador Administrativo del Programa SWAP de Educación.

VII. FORMA DE PAGO

El costo de los servicios, incluidos los impuestos de ley, costos y gastos del Consultor no excederá la suma de S/. 7,000.00 (Siete mil y 00/100 Nuevos Soles), a ser abonados en armadas mensuales. Este pago se efectuará contra la presentación del recibo por honorarios y del informe y la conformidad correspondiente.

VIII. LUGAR DE TRABAJO

La sede del Proyecto está en Lima. En caso sea necesario que para la prestación de los servicios el consultor se desplace fuera de la ciudad de Lima, el Programa SWAP – Educación financiará los gastos de viáticos y pasajes de acuerdo a la Directiva correspondiente de la UE.